

Boletín N°4: Estándares y Valoración de la Prueba Penal

Perspectiva de Género, Infancia y Adolescencia

La Lupa: Tutela Reforzada



- Escucha activa de víctimas vulnerables



- Evitar revictimización institucional



- Erradicación de estereotipos androcéntricos



La Balanza: Garantías Estructurales



- Estricto debido proceso



- Defensa en juicio intacta



- Principio de inocencia (Prueba objetiva)

La jurisprudencia exige armonizar la perspectiva de vulnerabilidad con los límites dogmáticos del proceso penal. Ampliar la comprensión del trauma no significa reducir las exigencias probatorias.

Los Tres Ejes Temáticos



Eje Temático 1: El Testimonio

El relato de la víctima vulnerable como prueba fundamental y cardinal en delitos cometidos en la clandestinidad o intimidación.



Eje Temático 2: La Ciencia

El análisis de la prueba pericial y médico-forense como herramienta de corroboración periférica y barrera contra la revictimización.



Eje Temático 3: Los Límites

La delimitación dogmática de la valoración probatoria: objetividad, certeza negativa, y el principio *in dubio pro reo*.

EJE 1 | LUIZÓN, Stelios Demetrio s/ Abuso sexual reiterado agravado

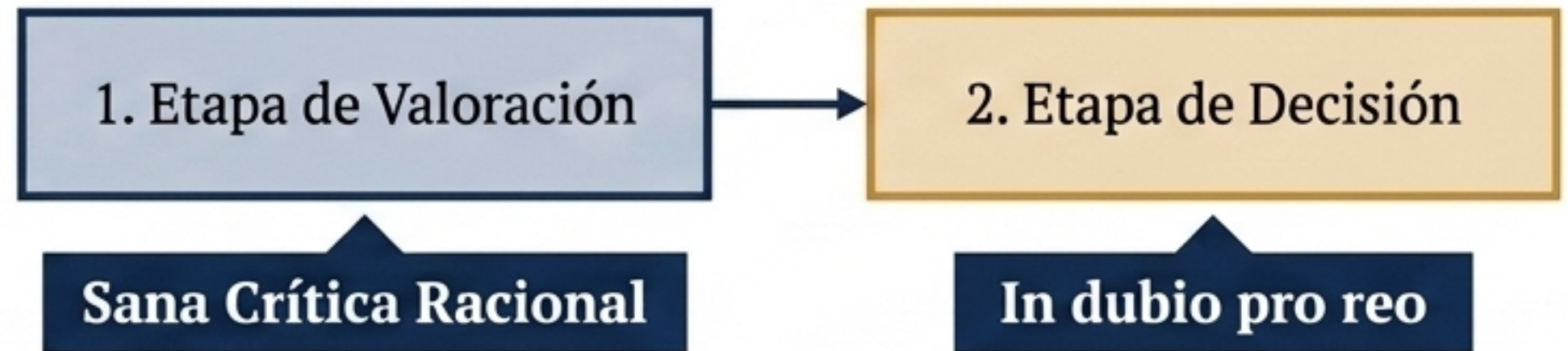
Ratio Decidendi: Nulidad por Arbitrariedad

Es nula la sentencia absolutoria que sustenta la duda razonable en estereotipos de personalidad de la víctima (ej. "tendencias narcisistas/histriónicas") extraídos de la pericia y que restringe el derecho a producir prueba.

Los prejuicios androcéntricos no determinan la falta de credibilidad.

Obiter Dicta: Aplicación Estricta

Cronología del Razonamiento Judicial



La duda es una regla de decisión final, no un instrumento para pesar la prueba.

Advertencia de Política Procesal

Se debe evitar la revictimización limitando las reiteradas citaciones a la víctima para entrevistas psicológicas, unificando medidas.

EJE 1 | M., B. L. s/ Abuso sexual doblemente agravado

Ratio Decidendi: El Sesgo vs. La Ciencia Oficial

Es arbitraria la absolución basada en la duda cuando se estructura sobre apreciaciones puramente subjetivas del juez sobre el niño víctima y conflictos familiares periféricos, descartando dictámenes periciales oficiales sin aval técnico.

Obiter Dicta: Guías de Buenas Prácticas

Variables de Precisión del Relato Infantil (Guías UNICEF)



La precisión no es automática; depende del ecosistema del interrogatorio.

Nota Procesal

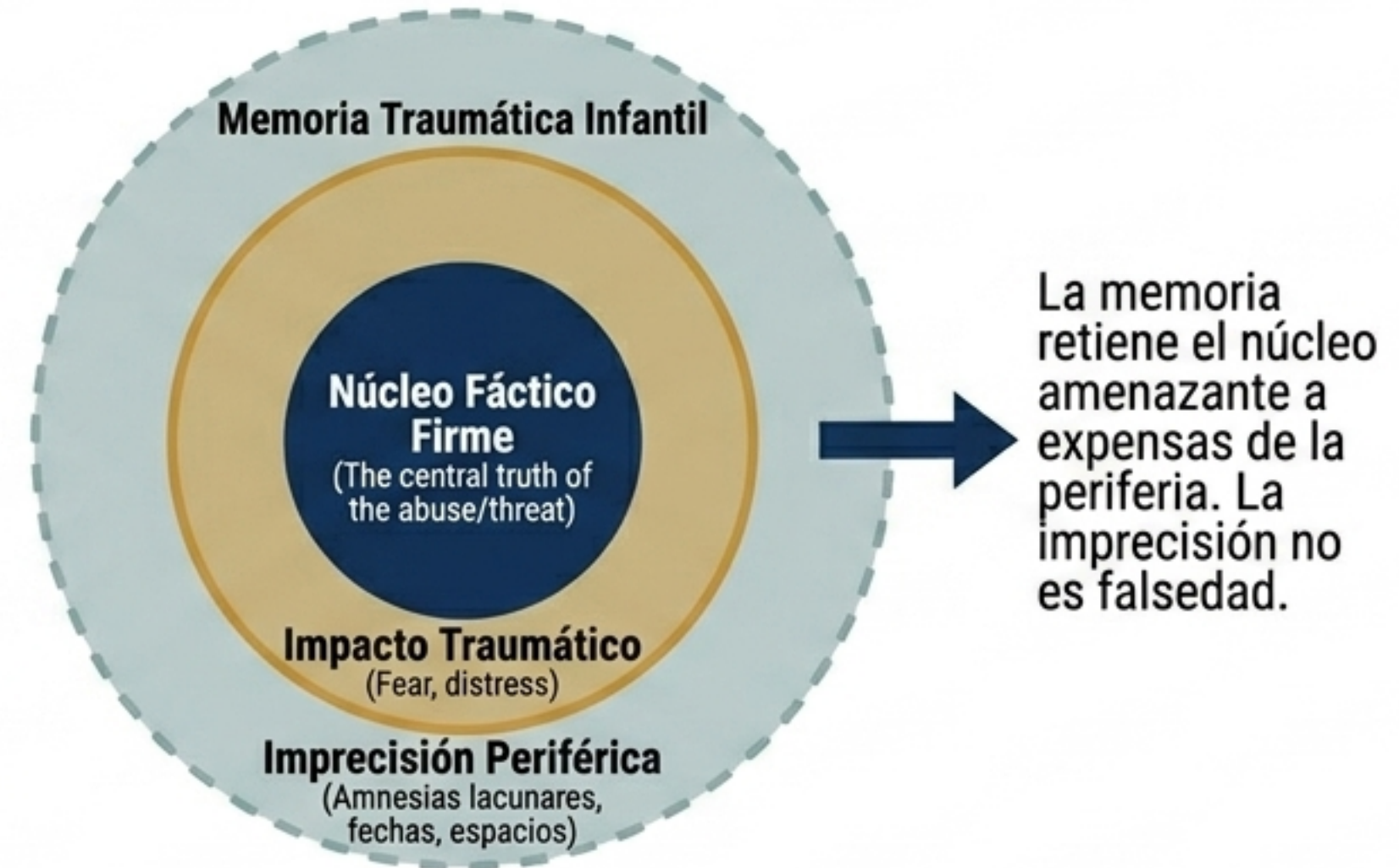
Anular una absolución y ordenar un nuevo debate (reenvío) no vulnera el principio constitucional de ne bis in idem; constituye una respuesta jurisdiccional procesalmente necesaria.

EJE 1 | A., S. A. s/ Abuso sexual agravado en dos hechos

Ratio Decidendi: La Validez de la Imprecisión

Bajo la perspectiva de infancia, la falta de exactitud temporal/espacial y la develación progresiva no invalidan el testimonio si el núcleo de la imputación es firme. Exigir especificidad cronológica matemática contradice el impacto traumático.

Modelo Epistemológico



Reflexión Epistemológica

En el esquema adversarial se busca la "verdad como correspondencia" operando con normas lógicas de razonamiento, sin exigir exactitudes incompatibles con la neuropsicología del trauma.

EJE 1 | A., R. J. s/ Abuso sexual gravemente ultrajante

Ratio Decidendi: El Testimonio como Prueba Cardinal

El relato de la víctima es prueba suficiente para derribar la inocencia, aun sin testigos directos, si es coherente y cuenta con corroboración periférica. La demora en develar el hecho se explica lógicamente por el control del agresor y el aislamiento impuesto.

Obiter Dicta: Sana Crítica Racional

Superando la Duda Razonable

Relato Coherente + Corroboración Periférica
(Pericias)

Requisitos de la Hipótesis Acusatoria

1. No refutación
2. Confirmación
3. Mayor confirmación que la hipótesis opuesta

Quiebre del Escudo de Inocencia
(Condena Válida)

EJE 2 | L., R. I. s/ Abuso sexual con acceso carnal agravado

Ratio Decidendi: La Ciencia como Complemento

La declaración dirimente robustecida con indicios sostiene la condena. La **ausencia de lesiones genitales**, el diagnóstico de “himen elástico”, o la falta de ADN no descartan el acceso carnal si el plexo probatorio conforma un escenario sólido.

Anatomía de la Prueba

Indicios Solidificados

Ausencia Física

- Falta de lesiones
- Himen elástico
- Ausencia de ADN

La falta de evidencia anatómica directa no es evidencia de ausencia.

Peso Contextual

- Declaración dirimente
- Indicios periféricos sólidos
- Compatibilidad funcional

Doctrina Casal: La revisión casatoria no puede ser meramente formal; exige un control integral y de máximo rendimiento.

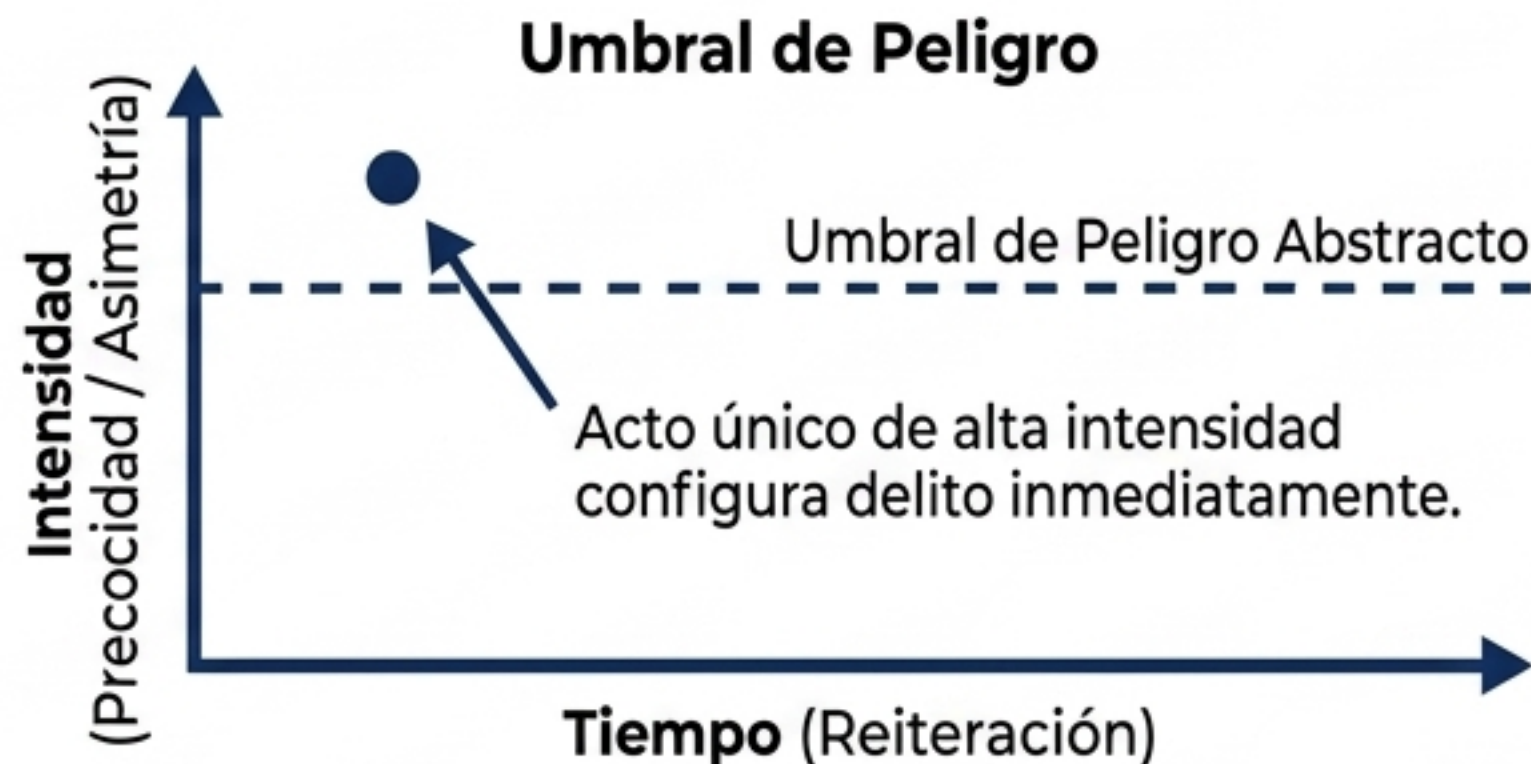
EJE 2 | F., H. s/ Abuso sexual simple y corrupción de menores

Ratio Decidendi: Delito de Peligro Abstracto

La corrupción de menores no requiere reiteración crónica en el tiempo si el acto singular es precoz, excesivo y revela idoneidad corruptora.

La falta de secuestro del material fotográfico o el uso de metodologías psicológicas indirectas no obstan a la condena frente a una convergencia probatoria.

Obiter Dicta: Interseccionalidad



Interseccionalidad de Vulnerabilidades

La condición simultánea de mujer y niña (Convención Belém do Pará) opera como un multiplicador de riesgo que impone extremar cautelas hermenéuticas.

El Anclaje Probatorio: Presunción de Validez y Prueba Científica

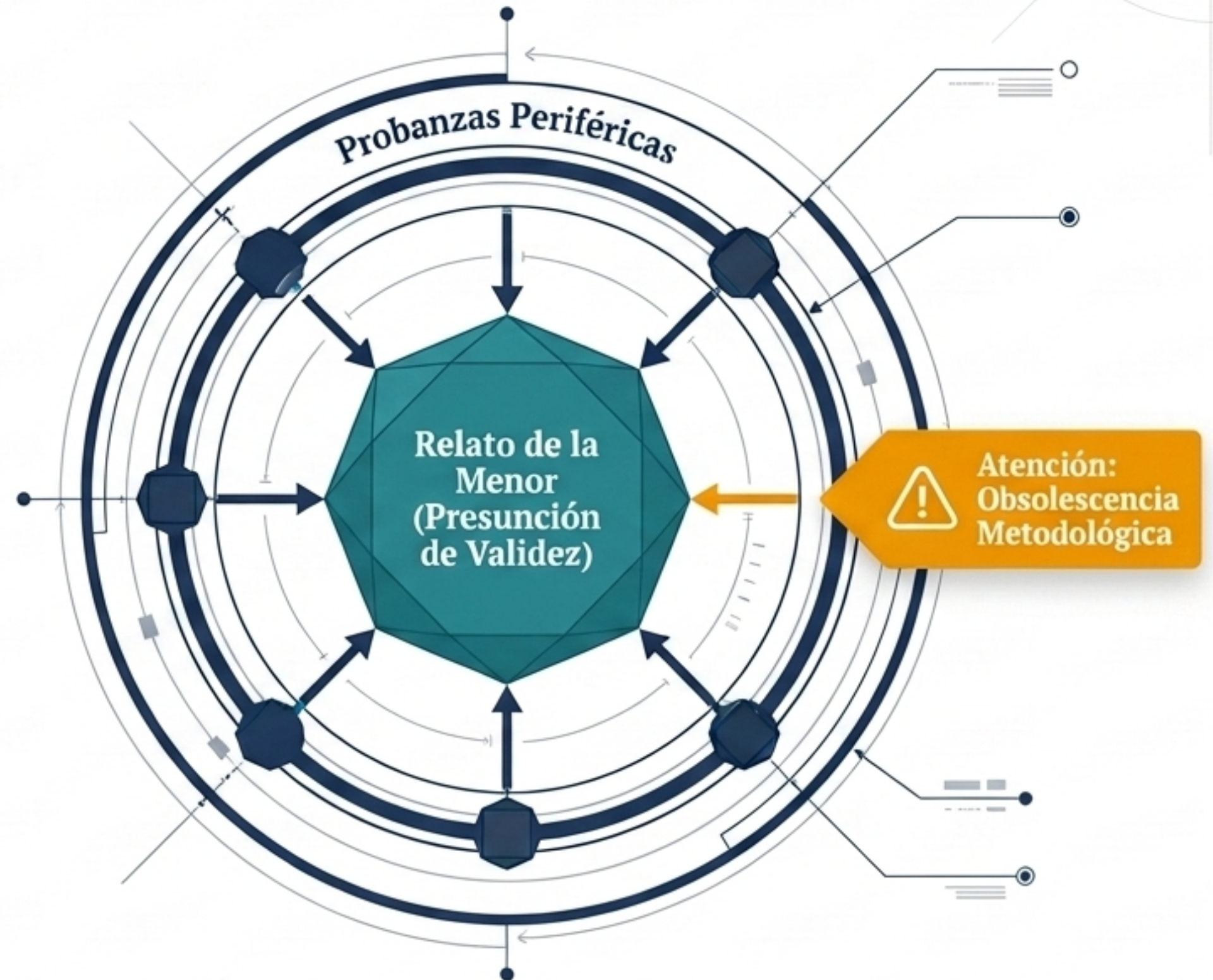
EJE 2: Ficha 3: “D., A. I. s/ abuso sexual gravemente ultrajante agravados” (Expte. n° 1788/24 STJ-SP)

Ratio Decidendi

La simple alegación genérica de 'obsolescencia metodológica' de una pericia no acarrea su nulidad automática si no se demuestra el perjuicio efectivo. El relato de la menor ostenta presunción de validez constituyendo prueba central si se integra con probanzas periféricas bajo la sana crítica racional.

Obiter Dicta

Interseccionalidad obligatoria: Exige un análisis contextualizado de pruebas, completamente libre de nociones o estereotipos propios del mundo adulto y androcéntrico, ante la doble condición de mujer y menor.



El Filtro de Tipicidad: Límites del Proceso y Violencia de Género

EJE 3: Ficha 1: “G., A. D. s/ Lesiones agravadas” (Expte. n° 643/2018 STJ)-SP)



Omisión de Debate

IN DUBIO PRO REO

Advertencia Estratégica

En procesos resueltos por ‘omisión de debate’, el fiscal asume un riesgo tangible existiendo versiones fácticas divergentes. La insuficiencia probatoria u oscilación en los relatos favorece irrevocablemente al imputado por la duda. No se puede ‘dar saltos al vacío’.

[Violencia General] \neq [Violencia de Género]

Ratio Decidendi

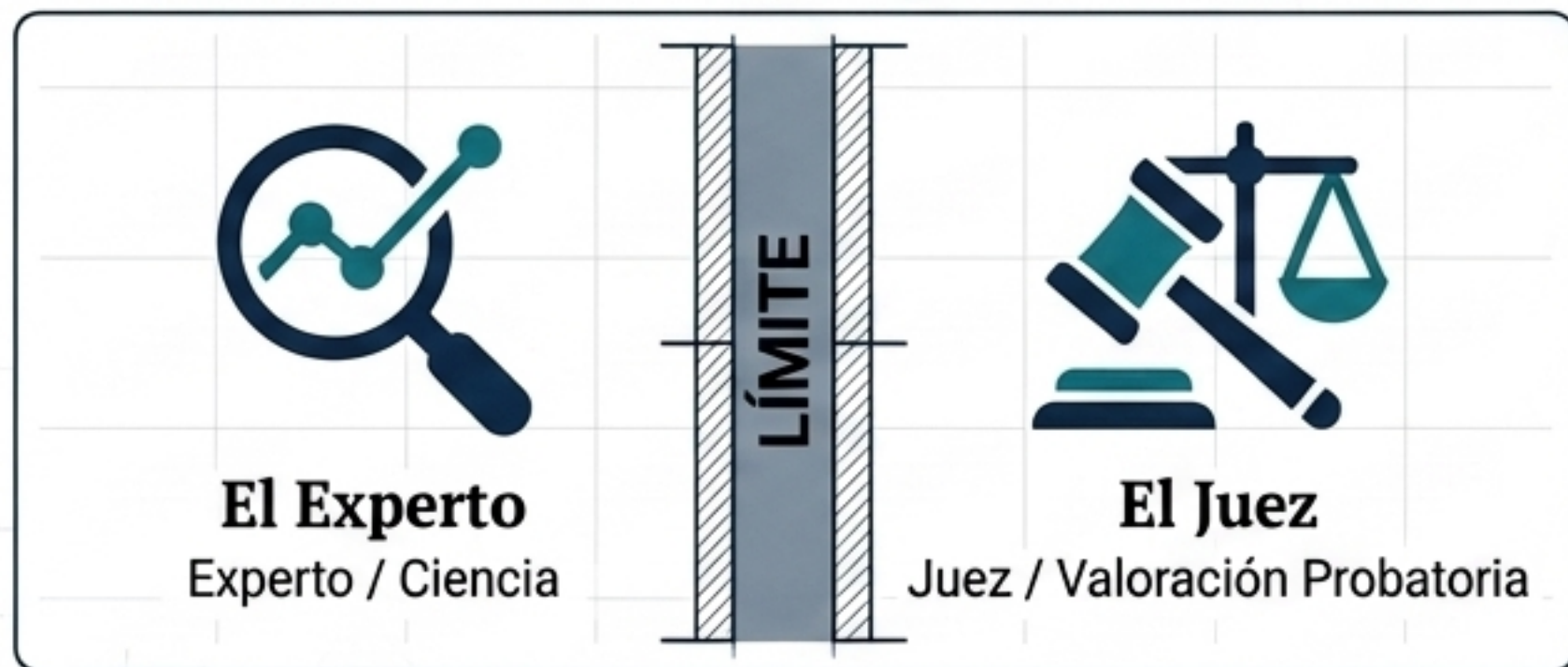
Aplicación estricta y restrictiva:
Requiere constatar **Relación Asimétrica de Poder**
+ **Animus Misógino** (intención de causar daño por el hecho de ser mujer).

El Límite de Corroboración y la Debida Diligencia Investigativa

EJE 3: Ficha 2: “G, T. D. J. s/ Recurso de casación (...)” (Expte. n° 1777/2024 STJ-SP)

Ratio Decidendi: Juzgar con perspectiva de género erradica prejuicios, pero no releva al acusador **del deber de corroboración periférica**. Si los testimonios de contexto y pericias no sustentan el relato victimal, el sobreseimiento es válido y no discriminatorio.

El Límite de Corroboración (Separación de Roles)



Obiter Dicta - Límites del Perito

Baja viabilidad científica de los “peritajes de credibilidad” en adultos. El experto detecta psicopatologías; jamás reemplaza al juez en la valoración probatoria automatizada.

Debida Diligencia Investigativa (UI)



El Choque Epistemológico: Hipótesis de Cargo vs. Contra-hipótesis

EJE 3: Ficha 3: "A. A., F. A. s/ Lesiones leves agravadas, daños, amenazas coactivas y amenazas simples"

Ratio Decidendi

La perspectiva de género obliga a investigar exhaustivamente, pero **no autoriza** a condenar cuando del plexo probatorio convergen hipótesis alternativas desincriminantes razonables que el Estado no logra refutar.

Hipótesis de Cargo

Contra-hipótesis Razonables

Autolesiones documentadas

Violencia cruzada

Discordancias testimoniales

Obiter Dicta - Epistemología de Ferrajoli

La Credibilidad Testimonial: Debe abordarse sin estereotipos, pero bajo criterios lógicos estrictos (integridad de memoria, factores de presión).

Refutación Obligatoria: En el proceso penal, la acusación solo prevalece si las contra-hipótesis son destruidas. Si prevalece la incapacidad de desmentirlas empíricamente, impera el *In Dubio Pro Reo*.

La Matriz Sociológica: Interseccionalidad de Vulnerabilidades

ANEXO: Consideraciones del Coordinador - El Imperativo Dogmático

$$\text{Vulnerabilidad} = (\text{Género} \times \text{Niñez})^2$$

Concepto Central

El escenario donde la presunta víctima ostenta una “doble condición” vulnerable simultánea.



El Efecto Multiplicador

Esta concurrencia incide directamente, multiplicando las asimetrías de poder y generando una exposición agravada al riesgo y a las violencias por motivos de género.

→ Zona de Riesgo Agravado

El Imperativo para Operadores de Justicia

Obliga a realizar un análisis probatorio completamente libre de sesgos y estereotipos del mundo adulto.
Impone juzgar aplicando de forma conjunta, integral e indisoluble tanto la perspectiva de género como la perspectiva de niñez.

El Sustrato Psicológico: El Lente de la Memoria Traumática

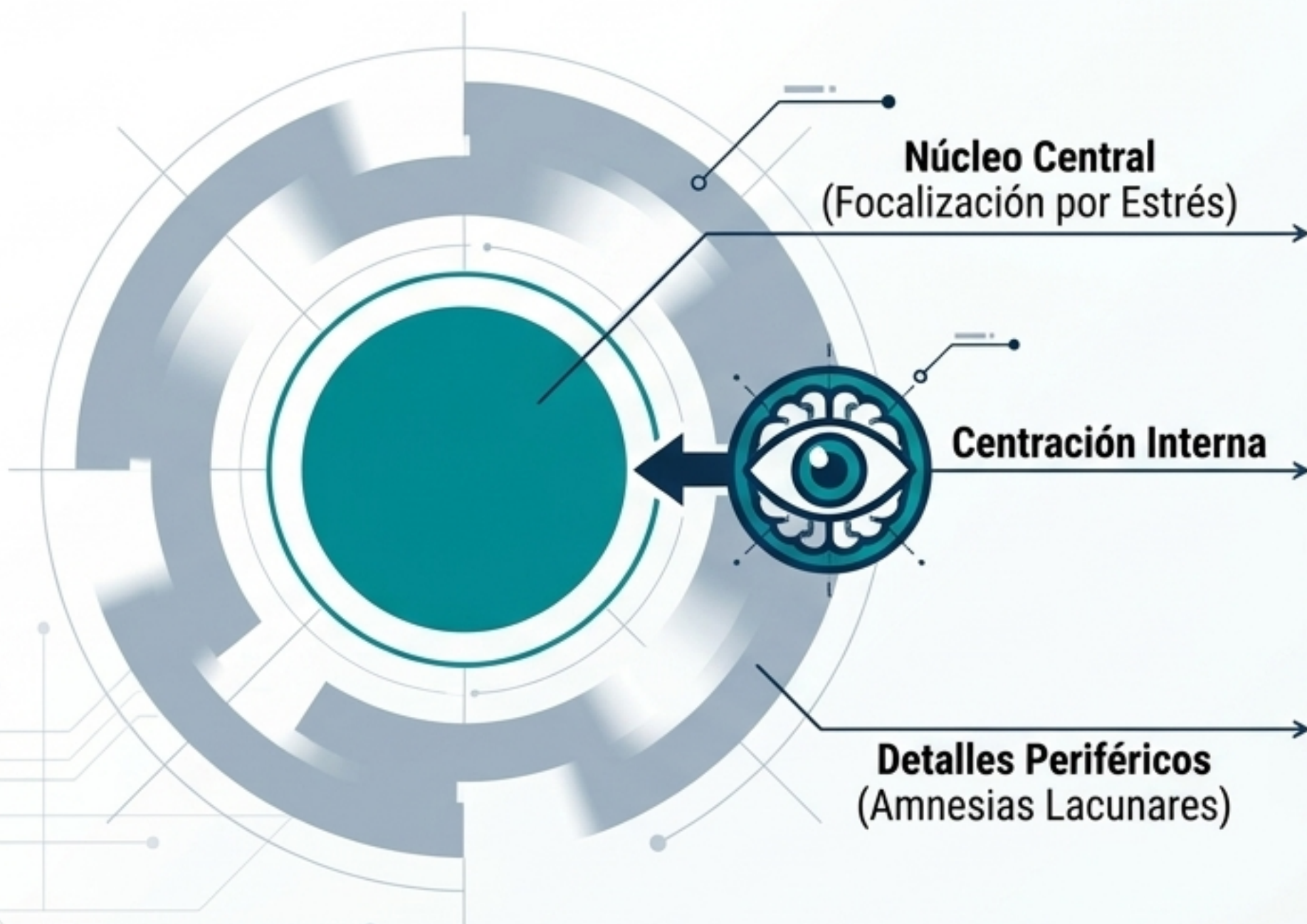
ANEXO: Consideraciones del Coordinador - Funcionamiento Mnémico

Mecanismos Neuropsicológicos

Focalización: La atención se concentra en elementos amenazantes centrales, perdiendo el entorno.

Centración Interna: El niño enfoca su atención en sus propias sensaciones corporales frente al terror.

Falta de Integración: Se generan 'olvidos parciales' como mecanismo defensivo ante dolor insoportable.



La Paradoja de la Veracidad

Indicador Clínico: Desde la psicología forense, un relato genuino será intrínsecamente fragmentario e impreciso en su periferia. Los relatos estructurados y temporalmente perfectos suelen ser simulados o aprendidos.